

Guayaquil, marzo 18 del 2005

Señores Accionistas  
ALMACEN TRES ELEFANTES TRELEFA-S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el respectivo Reglamento, presento a ustedes el siguiente informe:

En las oportunidades señaladas en la ley, la administración a puesto a mi disposición la correspondencia, los libros de Actas de Junta General, el libro talonario, el libro de acciones y accionistas y los comprobantes y libros de contabilidad, de cuyo examen concluyen que tales documentos se encuentran totalmente actualizados y llevados conforme a las disposiciones legales; y por ello infiero que los administradores han observado y cumplido las normas de la ley, el estatuto social y los reglamentos, así como las resoluciones de la Junta General y de los directorios, en su caso.

Las Juntas Generales de Accionistas que han realizado durante el ejercicio fiscal del año dos mil cuatro, han sido universales y los puntos tratados resueltos por unanimidad, de modo que no han omitido convocatoria alguna ni orden del día y por lo mismo la asistencia de accionistas ha sido total sin que hayan presentado propuestas de remociones, ni denuncias contra administrador alguno.

El control interno de la compañía ha sido el adecuado y de la misma manera ha sido adecuada la custodia y conservación de los bienes sociales, no existen bienes de terceros a cargo y custodia de la sociedad.

El examen de los registros contables permite asegurar que los libros y documentos pertinentes han sido llevados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados; y por lo tanto son confiables las cifras presentadas en el Balance general y Estado de Resultados, que están basados y corresponden a los valores registrados en la Contabilidad.

Es decisión de la Junta General de accionistas resolver sobre el destino que deba darse a los resultados del ejercicio materia de este informe.

Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones he recibido eficientemente colaboraciones de parte de los administradores de la compañía y que por mi parte se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías.

De los señores accionistas

Muy atentamente,

  
Ing. Sonia Pérez Santana  
COMISARIA  
Reg.0.15609

31 MAR. 2005



INFORME DE NO TENER CONTRATO CON EL ESTADO Y CON NINGUNA DE  
LAS INSTITUCIONES PUBLICAS FIRMADO POR EL GERENTE GENERAL

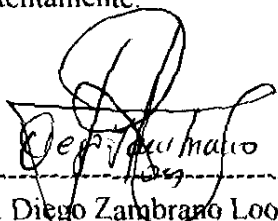
Guayaquil 15 de Marzo 2005

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, declaro que la empresa ALMACEN TRES ELEFANTES  
S.A., no tiene contrato alguno con el Estado ni con Instituciones Públicas.

Atentamente,

  
-----  
Sr. Diego Zambrano Llor  
Gerente General.

